



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



08 OCT 2010

CUDAP: Exp. 0034810/2010

VISTO:

La nota presentada, solicitando autorización para realizar el **"CURSO DE POSTGRADO TEORICO PRACTICO PROCESOS DE INFECCIÓN VIRAL: ANALISIS ESTRUCTURALES Y SUS CONSECUENCIAS FUNCIONALES"**, que organizado por el Instituto de Virología Dr. José M. Vanella en el Marco del Convenio Universidad Nacional de Córdoba – Centro Franco Argentino / Embajada de Francia en Argentina y bajo la dirección de los Sres. Profs. Dres. Félix Rey y Marta Contigiani y la Coordinación General de al Dra. Gabriela Paglini y el Dr. Adrián Díaz, se llevó a cabo desde el 13 al 17 de septiembre de 2010, y

CONSIDERANDO:

- Que el objetivo es brindar información actualizada sobre la estructura viral, sus métodos de estudio y consecuencias funcionales.-
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 16 de septiembre del 2010,
- que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Art.1º) **Convalidar** la realización del **"CURSO DE POSTGRADO TEORICO PRACTICO DE INFECCIÓN VIRAL: ANALISIS ESTRUCTURALES Y SUS CONSECUENCIAS FUNCIONALES"** (COD 478), que organizado por el Instituto de Virología Dr. José M. Vanella en el Marco del Convenio Universidad Nacional de Córdoba – Centro Franco Argentino / Embajada de Francia en Argentina y bajo la Dirección de los Sres. Profs. Dres. Félix Rey y Marta Contigiani y la Coordinación General de la Dra. Gabriela Paglini y el Dr. Adrián Díaz, se llevó a cabo desde 13 al 17 de septiembre de 2010,

Art.2º) Dejar establecido que la actividad tiene una Inscripción de \$ 40.(cuarenta pesos) y un arancel de \$ 160.-

Art.3º) Al finalizar cada actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe contable – académico, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art.4º) Protocolizar y Comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010.-

Prof. Méd. Rogelio Daniel Fizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
MF. ea



Prof. Dr. JUAN CARLOS LIRICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

795